

SEMINARIO NACIONAL
LAS AYUDAS A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO
BALANCE Y EXPERIENCIAS

MODELOS DE INTERVENCIÓN EN AGUA
EN EL ÁMBITO RURAL

Gonzalo Marín
Fundación Canal
Abril 2012

CONFERENCIAS INTERNACIONALES

AÑO	CONFERENCIA ESPECÍFICA	CONFERENCIA GENERAL
1977	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua. Mar de Plata	
1981-1990	<i>Década Internacional del Agua Potable y el Saneamiento</i>	
1990	Consulta Mundial sobre el agua y el saneamiento para la década de los 90.	
1992	Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente. Dublín	Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Río de Janeiro
1994	Conferencia Ministerial sobre Suministro de Agua Potable y Saneamiento Ambiental. Noordwijk	Cumbre Mundial sobre Población y Desarrollo. El Cairo
1997	Primer Foro Mundial del Agua. Marrakech	
2000	Segundo Foro Mundial del Agua. La Haya	Cumbre del Milenio. Objetivos de Desarrollo del Milenio
2001	Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce. Bonn	
2002		Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Johannesburgo
	<i>Año Internacional del Agua Dulce</i>	
2003	Tercer Foro Mundial del Agua. Kyoto Primer Foro Alternativo del Agua. Florencia	
2005	Segundo Foro Alternativo del Agua. Ginebra	
2005-2015	<i>Década Internacional del Agua: Agua para la Vida</i>	
2006	Cuarto Foro Mundial del Agua. Méjico	
2008	<i>Año Internacional del Saneamiento</i>	
2009	Quinto Foro Mundial del Agua. Estambul	
2012	Sexto Foro Mundial del Agua. Marsella Tercer Foro Alternativo del Agua. Marsella	

ACONTECIMIENTOS CLAVE

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL AGUA. MAR DE PLATA. 1977

Acceso universal al agua potable y al saneamiento en la década de los años 80: *Decenio internacional del agua potable y el saneamiento*

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE. DUBLÍN. 1992

Principios de Dublín

El agua dulce es un *recurso finito y vulnerable*, esencial para la vida, para el desarrollo y para el medio ambiente

El *desarrollo y gestión* del agua debe basarse en un enfoque participativo involucrando a los usuarios, planificadores y tomadores de decisión a todos los niveles, tomando las decisiones al nivel más bajo posible que sea el adecuado

La *mujer* juega un papel central en la provisión, gestión y salvaguarda del agua

El *agua tiene un valor económico* en todos sus usos *competitivos* y debe ser reconocida como un *bien económico*

ACONTECIMIENTOS CLAVE

CUMBRE DEL MILENIO (2000) Y CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE (2002)

Reducir a la mitad en 2015 la proporción de personas que en 1990 no tenían acceso al abastecimiento y saneamiento.

Este compromiso supone admitir que en 2015 habrán:

- 794 millones de personas sin acceso al agua potable
- 1.800 millones de personas que no dispondrán de sistemas de saneamiento básico

OBSERVACIÓN GENERAL 15. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS NACIONES UNIDAS (2002)

El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos.

El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.

ACONTECIMIENTOS CLAVE

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y EL SANEAMIENTO. JULIO 2010

Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO. SEPTIEMBRE 2010

El derecho humano al agua potable y el saneamiento se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, así como al derecho a la vida y la dignidad humana.

Esta resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU afirma que el derecho al agua y al saneamiento es parte de la actual ley internacional y confirma que este derecho es legalmente vinculante para los Estados.

DERECHO HUMANO AL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO

CRITERIOS FUNDAMENTALES

- Realización progresiva
- No discriminación

CRITERIOS NORMATIVOS

- **Disponibilidad** de una dotación y de un número de instalaciones de saneamiento suficientes
- **Calidad** adecuada del agua; las instalaciones de saneamiento deben ser técnica e higiénicamente seguras
- **Aceptabilidad**, especialmente en lo que respecta a las instalaciones de saneamiento
- **Accesibilidad**; las instalaciones de abastecimiento y saneamiento deben ser accesibles de forma continua para todos los miembros del hogar
- **Asequibilidad**; las instalaciones deben ser asequibles

CRITERIOS GENERALES

- Participación
- Acceso a la información
- Transparencia y rendición de cuentas
- Sostenibilidad

MODELOS DE INTERVENCIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO

HASTA MEDIADOS DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 80

- Oferta de recursos
- La Administración central planifica, prioriza las actuaciones y las ejecuta
- Priman los proyectos de infraestructuras con tecnologías que, en muchos casos, no se correspondían con la realidad y disponibilidades locales
- Las actividades *post* ejecución no se contemplan: operación de los sistemas, mantenimiento, etc
- En los primeros años del Decenio Internacional (1980-1990), hasta el 40% sistemas no estaban operativos
- Las comunidades beneficiarias son agentes pasivos

HACIA FINALES DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 80

- Oferta de recursos
- Se promueve la participación de las comunidades en la fase de implementación
- *Modelo de participación comunitaria*

A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 90

- *Modelo de gestión comunitaria*

MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA

El modelo de la **gestión comunitaria** de los proyectos de agua, tiene como principios generales:

- **Participación.** La comunidad participa en el desarrollo de las actividades; existe un apoyo importante para implementar el proyecto. La comunidad demanda el proyecto
- **Control.** La comunidad controla la implantación del sistema, desde la fase de diseño hasta la operación, gestión y mantenimiento de los sistemas de agua. Comités de agua
- **Titularidad de las infraestructuras.** Cuando legalmente es posible, la titularidad de las infraestructuras pasa a la comunidad
- **Recuperación de costes.** La comunidad contribuye parcialmente a financiar las obras y la totalidad del mantenimiento y operación
- **Equidad de género.** Se asume que la participación activa de la mujer es fundamental para el éxito de las intervenciones en abastecimiento y saneamiento.

MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA

- La gestión comunitaria es el modelo de intervención en agua y saneamiento vigente actualmente en el sector rural y periurbano de los países en desarrollo.
- Se ha concretado y consolidado en las últimas décadas y se apoya en la identificación de las actuaciones como *respuesta a la demanda de las comunidades*; de aquella parte de la comunidad que se compromete con el proyecto.
- La respuesta a la demanda no se plantea el objetivo del acceso universal por lo que las comunidades más empobrecidas y menos preparadas para asumir la gestión pueden quedar marginadas. Los sectores sociales más pobres y vulnerables de las comunidades pueden quedar excluidos.
- Este planteamiento es contradictorio con la esencia del derecho humano al agua, que reivindica la universalidad y equidad en el acceso.

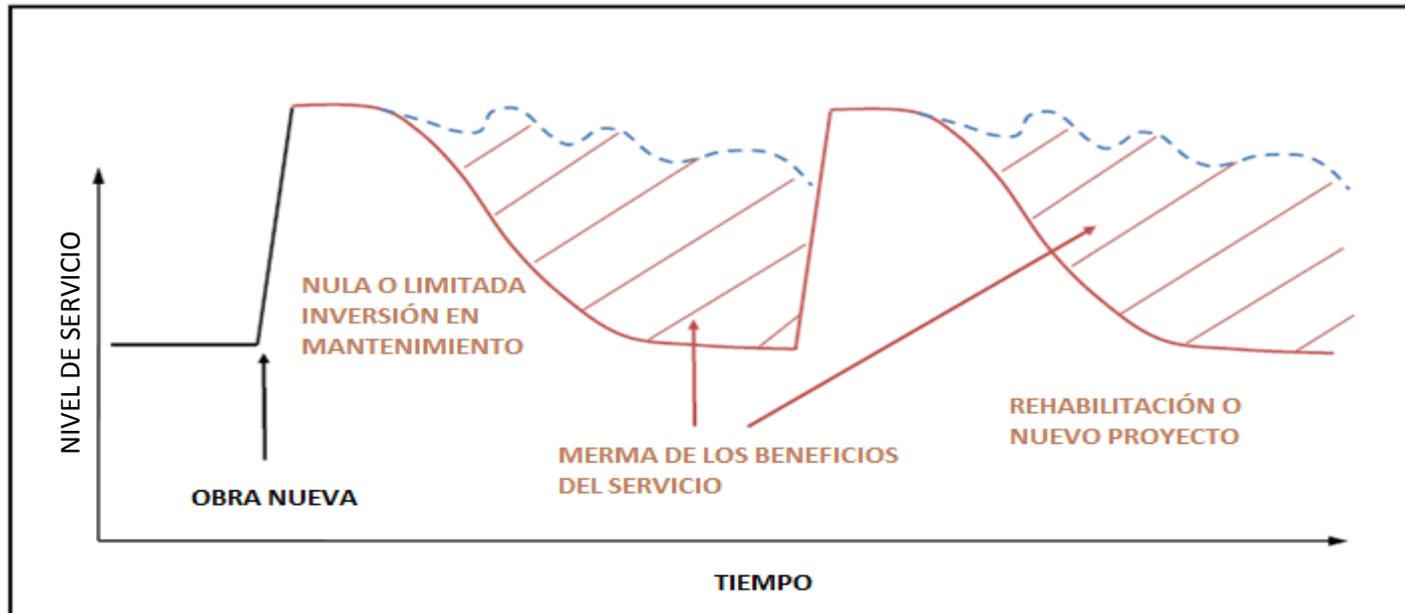
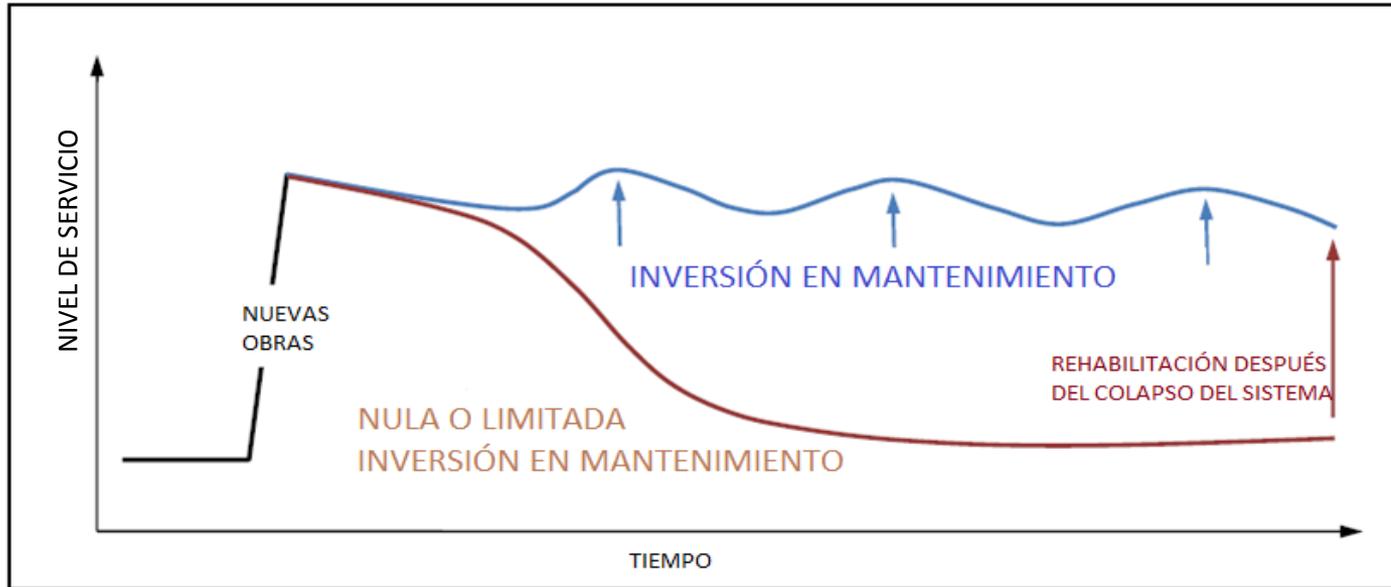
MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA

- Los sistemas se conciben y ejecutan para comunidades *estáticas*, sin que se tenga en cuenta los cambios que puedan tener en el tiempo – incremento poblacional –, o en el espacio – crecimiento y expansión –.
- Actualmente solo se asumen, en el contexto de la provisión de agua, la construcción de las estructuras, la operación y el mantenimiento correctivo. Normalmente no se contemplan la concreción de políticas, planificación, regulación, apoyo técnico, tarifas
- Normalmente no se tiene en cuenta las políticas nacionales ni el entramado administrativo que les afecta; tampoco se cuenta con los niveles intermedios: distrital, municipal, regional, lo que es especialmente grave ya que son éstos, precisamente, los que deben apoyar a las comunidades
- De forma generalizada no se consideran los usos del agua productivos – regadíos, industrias, etc –, que compiten con los destinados al abastecimiento; se pueden general situaciones de cortes o escasez por no prever una regulación

MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA

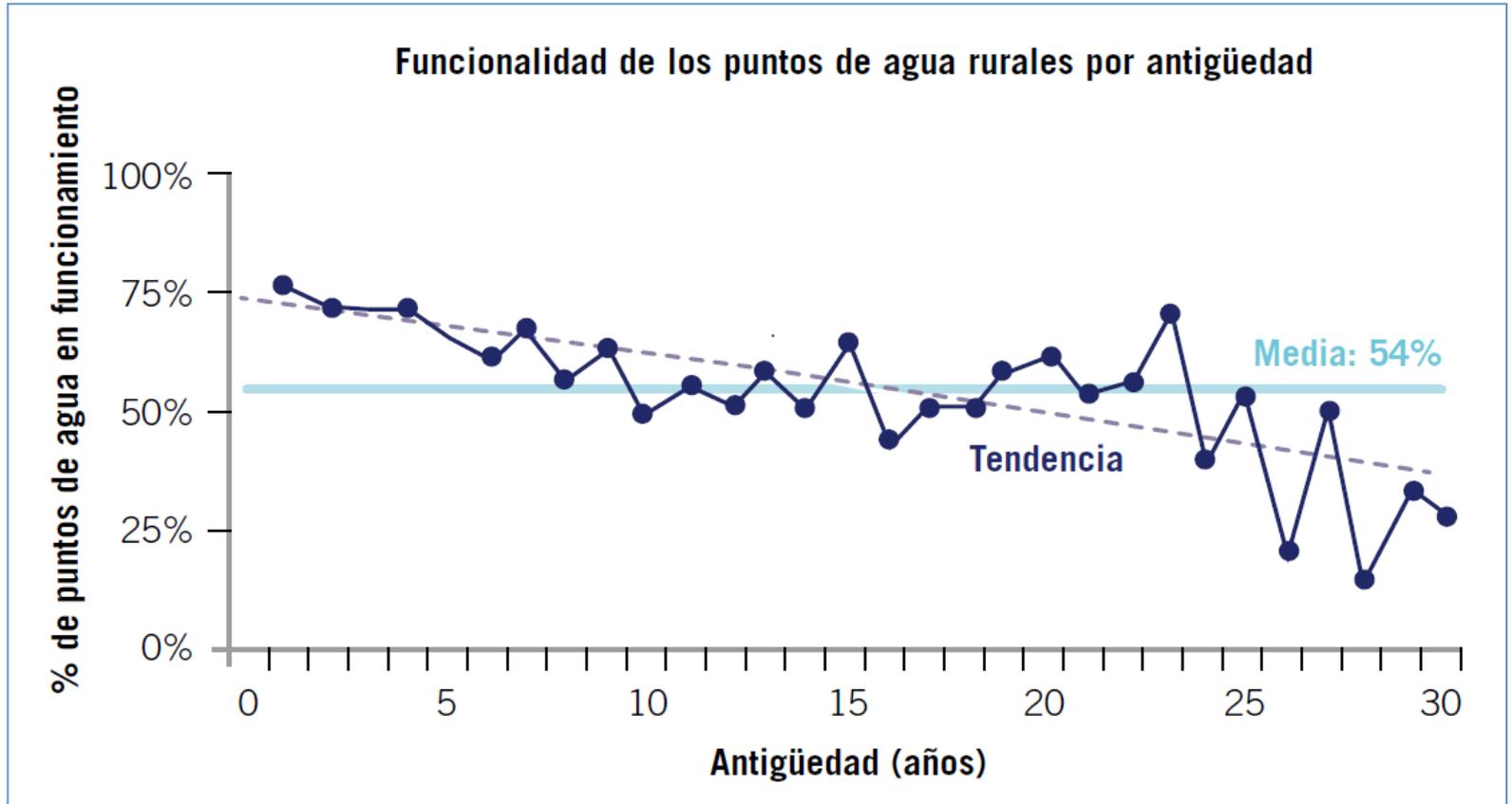
- Se detectan limitaciones en el modelo en el largo plazo, especialmente en lo que se refiere a la sostenibilidad de los servicios. Se tiene en cuenta únicamente el mantenimiento preventivo más no el correctivo, la renovación de equipos y las eventuales ampliaciones
- Hasta ahora, la inversión que se ha garantizado en el contexto del modelo de gestión comunitaria se ha limitado al nivel de las comunidades y a la implementación de los proyectos. Solo cubre el ciclo del proyecto
- Las agencias de cooperación, hasta ahora, han financiado e implementado proyectos sin tener en cuenta las estructuras administrativas nacionales ni la planificación
- No ha habido coordinación entre organismos donantes, ni entre organizaciones no gubernamentales en la implementación de proyectos en zonas geográficas próximas

MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA



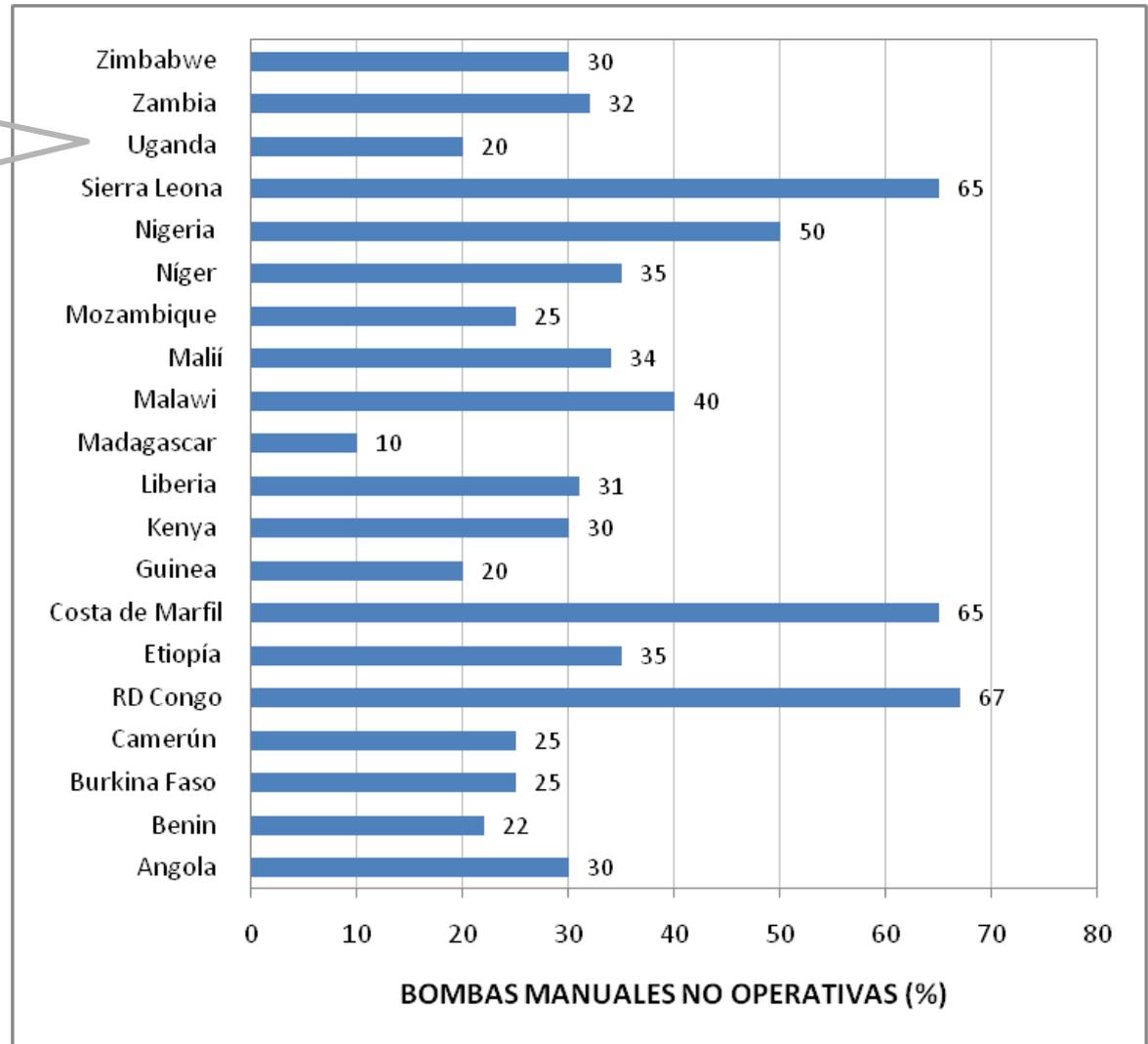
MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA

MODELOS DE INTERVENCIÓN



MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA

Entre 600.000 a 800.000 bombas manuales instaladas durante los últimos 20 años. Cerca de un tercio no están operativas



MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA

EJES FUNDAMENTALES A TENER EN CUENTA

ACCESO UNIVERSAL Y EQUIDAD (Derecho Humano)

- Ampliar la cobertura de las *islas de éxito* a zonas más amplias alcanzando el acceso universal
- A nivel de comunidad
- Evitar la exclusión de sectores marginales y vulnerables

SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO

- Garantizar que la gestión comunitaria es sostenible y conseguir el apoyo institucional y político para la sostenibilidad indefinida de los sistemas

SALTO DE ESCALA. ADAPTAR LA GESTIÓN COMUNITARIA

HORIZONTE TEMPORAL

- Tener un horizonte temporal superior a los 2 o 3 años de ciclo del proyecto. La gestión comunitaria no puede suponer que después de finalizadas las obras, las agencias implementadoras desaparezcan
- Existe un cúmulo importante de actividades que deben ejecutarse después de finalizadas las obras de infraestructura. Sustituciones de personal, auditorías de los Comités de Agua, resolución de conflictos, mantenimiento correctivo y grandes reparaciones, ampliación y renovación del sistema.

APROXIMACIÓN DE SERVICIO

- Abandonar la toma de decisiones en el corto plazo y la aproximación de los sistemas de agua como proyectos hacia una más amplia de provisión de servicios, teniendo en cuenta todo el ciclo de un servicio de agua: desde el diseño y la construcción al mantenimiento y operación.

MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA

CICLO DE PROYECTO	CICLO DE SERVICIO
<ul style="list-style-type: none">• Se planifica la construcción de sistemas de abastecimiento• Se aborda la operación de los sistemas en el marco temporal del proyecto• Se trabaja en un contexto geográfico muy concreto y puntual sin que siempre se trabaje para el acceso universal• Diferentes donantes trabajan bilateralmente y financian proyectos similares• La inversión se focaliza en el contexto de la comunidad y los trabajos se llevan a cabo por personas destacadas durante el tiempo de ejecución del proyecto• Frecuentemente no se tienen en cuenta las políticas relativas al sector a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none">• Se planifica la construcción de sistemas de abastecimiento, así como las inversiones necesarias para garantizar los servicios• Se aborda la operación de los sistemas sin tener en cuenta un horizonte temporal. es indefinido• Se trabaja con el objetivo de conseguir el acceso universal en un contexto geográfico y administrativo determinado• Se insta a los donantes a trabajar coordinadamente• La inversión se destina a las comunidades y a niveles intermedios –local, regional-; la financiación se realiza por organismos permanentes de los niveles intermedios• Pretende coordinarse con las políticas nacionales

SALTO DE ESCALA. ADAPTAR LA GESTIÓN COMUNITARIA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecer y capacitar las instituciones locales y regionales -municipales, distritales, departamentales o provinciales-, o las que tengan competencias en la planificación y que son las que deben apoyar a las comunidades en la gestión de los sistemas

HOMOGENEIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Homogeneizar y coordinar las herramientas de análisis y las metodologías en el nivel intermedio, con objeto de que sea posible una provisión efectiva del servicio. Esto se refiere tanto a las agencias gubernamentales como a las no gubernamentales. Compartir experiencias y metodologías.

INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN COMUNITARIA EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Integrar en la normativa legal nacional sobre los servicios de agua el concepto de gestión comunitaria. Por ejemplo, que los Comités de Agua tengan personalidad jurídica y estén regulados adecuadamente en las leyes.